



## **CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**

### **Escala de Técnicos Especialistas de los OPIs (Ingreso Libre)**

**Especialidad: Técnicas de buceo científico y laboratorio para la valoración ecológica de praderas de angiospermas marinas**

#### **(Tribunal nº16)**

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de 13 de febrero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación (Ingreso Libre). Este Tribunal Calificador determina que los criterios de corrección, valoración y superación son los siguientes

1. El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas. Cada pregunta tendrá cuatro posibles respuestas, siendo solo una de ellas correcta, la cual debe estar claramente señalada.
2. Este ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos, tal y como se indica en el anexo I de la convocatoria. La puntuación directa del primer ejercicio se calculará de la siguiente forma: cada pregunta contestada correctamente tendrá un valor de 0,5 puntos mientras que una pregunta contestada erróneamente será penalizada con un 25% de su valoración, es decir tendrá un valor de -0,125 (negativos). Una pregunta no contestada tendrá un valoración nula (0 puntos). Los aspirantes deberán señalar en la hoja de examen la opción de respuesta que estimen válida de acuerdo con las instrucciones que se faciliten.
3. El tribunal calificador, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas en la especialidad que juzga, establece que serán considerados aptos los opositores que tuvieran una puntuación mínima de 30 puntos.

Murcia, a 3 de agosto de 2017

El Presidente del Tribunal Calificador

Juan Manuel Ruiz Fernández

Científico Titular de OPIS